

«El progreso y la técnica, compatibles con la Naturaleza»

(Viene de la anterior)

La desertificación y la contaminación son, según López Bermúdez, los mayores problemas que afectan al medio ambiente en Murcia. «La erosión y la desertificación más que cualquier acontecimiento repentino, porque el suelo está perdiendo la capacidad biológica de producir, por lo que hay que añadir fertilizantes, lo que resulta más costoso y supone la inclusión de elementos tóxicos. Son quizás menos llamativos, más sutiles, pero tienen un mayor impacto a largo plazo». Acerca de la contaminación por vertidos explicó que «se vierten elementos que están incluidos en una lista de la CE en la que figuran los prohibidos por ser altamente peligrosos, como son el plomo y el cadmio. Quien se coma un pescado que ha estado en esas aguas no se va a morir, pero sí está acumulando restos de estos elementos en sus

visceras y por ello se está produciendo un número creciente de cánceres».

Entre los deseos del director de la Agencia Regional de Medio Ambiente se encuentran «el sensibilizar al conjunto de los ciudadanos de la importancia de la protección del medio ambiente. Informar y concienciar acerca de la utilización racional de los recursos naturales, para acabar con el saqueo y pillaje que se ha hecho, y se hace, de los recursos, como la venta fraudulenta de huevos de especies protegidas, la sobreexplotación de acuíferos o el arrancar especies vegetales, por ejemplo».

Bahía de Portmán

El director de la Agencia Regional de Medio Ambiente denunció que hay empresas que están recibiendo ayudas, tanto de la CE como de la Comunidad Autónoma, para poner en mar-

cha medidas contra la contaminación, que no destinan el dinero para ese fin. Destacó que tanto la legislación comunitaria como la propia Constitución obligan a las empresas a asumir los costos para instalar métodos para evitar la contaminación, «pero hay bastante permisividad y tolerancia».

López Bermúdez aseguró que para encontrar solución al problema de los vertidos de Peñarroya a la bahía de Portmán, que la han convertido en el punto más contaminado del Mediterráneo, «lo primero que quiero hacer es sentar en una mesa a la empresa, a la dirección general de Minas, a los movimientos ciudadanos, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad y organizaciones ecologistas y conservacionistas». Manifestó que no se deben de realizar más estudios, porque si se hubiera gastado en medidas el dinero que se ha invertido en estudios, el problema sería ahora menor.

Multas de hasta 25 millones

P. R.

La Agencia de Medio Ambiente tiene capacidad sancionadora para imponer multas de hasta 25 millones de pesetas. Esta será una de sus funciones, que vienen reguladas en la ley del 10 de diciembre de 1986, por el que se crea este organismo. Se adscribe a la presidencia de la Comunidad Autónoma, según señala la ley, para dotarla de un importante grado de autonomía en relación a aquellos órganos a los que compete la explotación de los recursos, para que ambos puntos de vista —el de la explotación y el de la conservación— puedan ser confrontados sin que a priori exista una subordinación por parte de ninguno.

La Agencia nace para cumplir con el mandato contenido en el artículo 45 de la Constitución, que afirma que: «Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los

poderes públicos velarán por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva».

Denuncias ciudadanas

Con este nuevo organismo también se pretende unificar la gestión de las competencias medioambientales de las diferentes consejerías, que asumieron en su día de la Administración central con las transferencias. De esta forma se trata de evitar duplicidades en las actuaciones, lo que podía suponer un consiguiente incremento del gasto público, y la falta de coordinación de las mismas.

Los órganos de la Agencia Regional de Medio Ambiente son el director y el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, en el que están representados otros departamentos de la Comunidad Autónoma, universidad, organiza-

ciones sindicales, empresariales y ecologistas, Federación de Municipios y personas y entidades de reconocida cualificación en temas medioambientales.

La Ley le reconoce a la Agencia Regional de Medio Ambiente casi cuarenta competencias, que quedan agrupadas bajo los epígrafes de coordinación y programación, informe, fomento y relación y comunicación. Entre ellas destacan las de control de la calidad y contaminación de las aguas, gestión de la red de vigilancia y previsión de la contaminación atmosférica, administración y gestión de los espacios naturales protegidos, informar los expedientes relativos a proyectos, planes o instalaciones a los que le sea exigible la fijación de condiciones para la adecuada protección del medio ambiente y canalizar y, en su caso, resolver las denuncias, quejas e iniciativas que le sean presentadas, para lo que existirá en la Agencia una oficina abierta al público.

J. M. SERRANO

A COSA POLITICA

La primera moción de censura contra Méndez

Cuando el alcalde de Murcia, José Méndez, no ha tomado todavía la medida al sillón, ya hay quien piensa en cómo desalojarlo de él. Así, en AP están estudiando lo que habría que hacer en el caso de que los socialistas se empeñen en sacar adelante un nuevo y espectacular aumento de la contribución urbana y rústica, tal como se va a producir en otros municipios.

La moción de censura contra el alcalde es una de las medidas que se podrían adoptar ante la previsible subida. Los aliancistas son, por su número de concejales, los únicos que podrían plantear una moción de ese tipo. La duda está en qué harían los cinco ediles del CDS.

Galero puntualiza sobre Peñarrubia

Juan Ramón Calero, el presidente regional de AP, se ha apresurado a llamar a esta sección para puntualizar una información aparecida respecto a unas supuestas críticas realizadas por él sobre José Joaquín Peñarrubia, secretario general del partido hasta el próximo mes de octubre. Dice Calero que «me une una vieja amistad con Peñarrubia desde hace ocho años. A lo largo de ellos

hemos trabajado codo con codo por AP y siempre he mantenido un buen concepto sobre su gestión. Mi única crítica, si se puede llamar así, es que le recomendé hace tiempo que se trasladase a vivir a Murcia y no me hizo caso. Yo no me he distanciado de él y la prueba está en que lo he propuesto como portavoz de Deportes en el Congreso.» Calero se mostró preocupado por los dimes y diretes sobre Peñarrubia y llegó a afirmar que «si la política trae consigo perder la amistad con personas como Peñarrubia, tendría que plantearme la continuidad en ella.»

A Vidal lo quisieron hacer alcalde

Otro que llama es Alfonso Vidal, concejal del CDS en el Ayuntamiento de Molina para dejar claro que, pese a lo declarado recientemente por Calero, nunca «me comprometí a votar al candidato de AP; la verdad es bien otra: me ofrecieron ser alcalde, aunque creo que se trataba de una estrategia para presionar a Unión del Pueblo de Molina.» En cualquier caso, Vidal asegura que siempre tuvo bien claro que «lo que tenía que hacer es lo que me dijo el partido: votarme a mí mismo y permitir que gobierne la lista más votada.»

GALERIAS Y EXPOSICIONES



MURCIA

ATENEOS. FOTOGRAFÍAS DE TRIAS CARDIEL.

CLINICA DENTAL

Dr. J. M. PONS-FUSTER
Dra. PIA LOPEZ JORNET
MEDICOS ESTOMATOLOGOS

Alameda de Colón, 17-1.º Dcha.
MURCIA. Teléfono 212359.
Consulta: de 4 a 8 de la tarde.

EXCMO. Ayuntamiento de Cieza

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de julio de 1987 la sustitución del sistema de cooperación para el polígono delimitado por el P.E.R.I.-4, se somete a información pública por plazo de quince días, en las oficinas del Negociado de Urbanismo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes.

Cieza, 24 de julio de 1987.

El Concejal delegado de Urbanismo, Fdo.: Angel Soler.

Importante Empresa Comercializadora de Reactivos y Material de Laboratorio

NECESITA:

ADMINISTRATIVO

SE REQUIERE:

- Plenos conocimientos administrativos.
- Conocimientos de contabilidad.
- Conocimientos de almacén.
- Se valorarán conocimientos de informática, a nivel de usuario.

SE OFRECE:

- Incorporación inmediata.
- Trabajo estable.
- Remuneración a convenir según experiencia.
- Centro de trabajo en Murcia.

Interesados, escribir adjuntando «currículum vitae» al apartado de correos número 43.047, código postal 28.080, de MADRID. INDICANDO TELEFONO DE CONTACTO. RP INEM 30043373M006. SANTA TERESA

ASOCIACION EMPRESARIAL DE ASERRIO Y FABRICACION DE ENVASES DE MADERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL PARA TODAS LAS EMPRESAS DEL SECTOR

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión Paritaria para el establecimiento de las tablas de rendimiento.

Análisis de la situación y adopción de acuerdos sobre medidas y acciones a emprender para la erradicación de la competencia desleal.

Ruegos y preguntas.
Fecha: Viernes, 31 de julio de 1987.
Lugar: CROEM, Jaime I, n.º 7-3.ª planta.
Hora: 11 de la mañana.
Se servirá una copa de vino español.

EL PRESIDENTE